



EXPEDIENTE No. 361-2014

ACUERDO No. 116-2014

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 116-2014



EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor Kim Yong-Hi, Secretario General de la Asociación Mundial del Cuerpo de Electores, en oficio de fecha 10 de marzo del año en curso, informa que la República de Korea, solicitó a esa Asociación, una Misión de Observación para asistir a las Elecciones Locales Nacionales de esa República, a realizarse el 4 de junio de 2014 y requiere que se le indique las personas designadas por este Tribunal;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, en la nota referida se informa que únicamente se sufragarán los gastos de alimentación, hospedaje y transporte local y dado que este Tribunal considera, que la participación del Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez y del Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrados Presidente y Vocal IV de este Organismo Electoral, respectivamente, en dicho evento es de suma importancia, es pertinente cubrir el costo de transporte aéreo que se ocasione, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Designar al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y al Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrados Presidente y Vocal IV de este Tribunal, respectivamente, para que asistan a las Elecciones Locales Nacionales de la República de Korea, a realizarse el 4 de junio de 2014;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y del Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrados Presidente y Vocal IV de este Tribunal, respectivamente, del 28 de mayo al 7 de junio del año en curso, así como los gastos de transporte aéreo;

ARTÍCULO 3º: Integrar el Tribunal, durante los días del 28 de mayo al 7 de junio del año en curso, como a continuación se indica:

PRESIDENTE: Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL I: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL II: Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
VOCAL III: Dr. José Aquiles Linares Morales
VOCAL IV: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



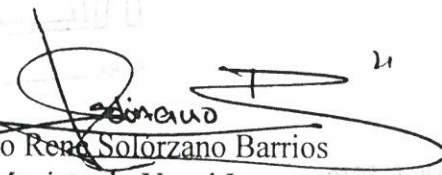
Tribunal Supremo Electoral

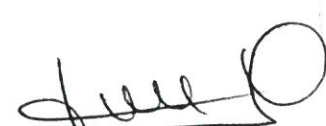
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de mayo de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:

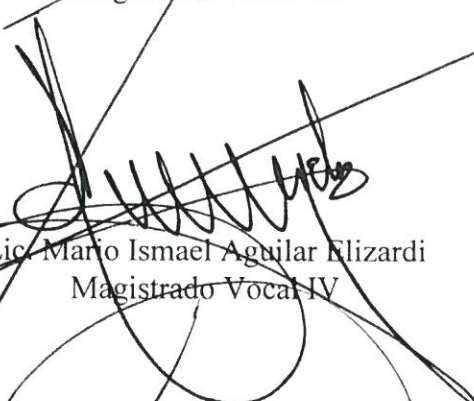

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

